

La Asunción corporal de María a los cielos en los escritores eclesiásticos de la primera mitad del siglo XII

Con este título algo vago queremos abarcar el período de tiempo que va de SAN ANSELMO a SAN BERNARDO. Prescindimos del primero, por pertenecer casi totalmente al siglo anterior; en cambio, incluimos a los primeros discípulos de San Bernardo y a algunos otros autores cuya actividad literaria coincidió, por lo menos en parte, con la del Santo Abad de Claraval, aunque su muerte tuviera lugar ya bastante avanzada la segunda mitad del siglo.

Para proceder con algún orden consideramos primero a los Abades benedictinos y demás autores educados en sus escuelas. En segundo lugar a San Bernardo y sus discípulos. Finalmente, a los dos grandes victorinos Hugo y Ricardo.

Los textos en que se habla de la Asunción corporal de María a los cielos en este período son ciertamente menos abundantes de lo que se podría creer, a juzgar por la frecuencia con que encontramos sermones u homilias que llevan por título: "en la Asunción de la Santísima Virgen María", ya que en no pocas de ellas no se dice una palabra de la Asunción¹. Mas a pesar de esto queda todavía un número suficientemente grande—mayor sin duda de lo que la lectura de las páginas que a este período dedica JUGIE en su libro podría hacer creer—en que se afirma claramente o se supone evidentemente la Asunción corporal de María a los cielos. Esta es, por lo menos, la impresión que hemos sacado nosotros después de nuestro estudio, y esperamos que será también la que sacará el lector al terminar de leer este trabajo.

¹ A este propósito dice JUGIE que algunas homilias llevan por equivocación el título de la Asunción (*La mort et l'Assomption de la sainte Vierge*, Città del Vaticano, 1944, p. 366, not. 3).

I

En los albores del siglo XII vivió SAN BRUNO DE SEGNI o DE ASTI. JUGIE lo cita bajo el epígrafe: "Teólogos cuyo pensamiento sobre la Asunción es incierto", y precisamente entre una serie de autores que "sin callar completamente el misterio del día [en sus homilías sobre la Asunción] hablan de un modo del todo vago ("tout à fait vague")" ². En la nota específica algo más que ni en una corta homilía para la fiesta ³; ni en el libro V de las Sentencias ⁴ dice nada que haga referencia a la glorificación de la Virgen en cuerpo y alma. Por el contrario, añade, *parece hacer alusión* a la Asunción corporal en su Comentario al Apocalipsis ⁵. Creemos que este texto es algo más que una alusión incierta. He aquí el pasaje:

"El ángel que salió del templo es Cristo, el cual salió como esposo del tálamo virginal. Y *este templo está en el cielo*, porque aquella mujer, la más santa de todas las mujeres, vivió de tal modo en la tierra, que su morada estaba siempre en el cielo. En fin, ya entonces esta Virgen nuestra había partido de esta vida y había sido levantada sobre los coros de los ángeles, cuando San Juan escribía estas cosas. Vió, pues [San Juan en el Apocalipsis], el ángel que salía del templo, cuando el templo ya *había sido trasladado al cielo*" ⁶. Y un poco más adelante repite de nuevo que por este templo entiende el seno de la Virgen.

Ahora bien: si en este lugar habla de la Asunción corporal y la homilía de la Asunción (que más que una homilía es sólo un esquema), habla sólo en general, pero nada dice en contra de la glorificación del cuerpo, juzgamos que hay que colocar a Bruno de Segni entre los testimonios favorables a este privilegio mariano.

La razón en que lo funda es una razón de conveniencia: su santidad extraordinaria por la que vivía de tal modo mientras estaba en la tierra, que su morada era ya el cielo.

GOFRIDO DE VENDÔME no hace ninguna alusión a la Asun-

² JUGIE, o. c., p. 367.

³ ML 165, 839-840.

⁴ Id. c. 1032 C desde donde remite a c. 915.

⁵ A propósito del texto del c. 14, v. 17: "Et alius Angelus exivit de Templo".

⁶ L. 5; ML 165 686 A-B. Tampoco considera este fragmento como testimonio explícito de la Asunción corporal, BALIC, C., *Testimonia de Assumptione B. V. Mariae ex omnibus saeculis*, pars I, Romae, 1948, p. 198, n. 144.

ción en sus sermones marianos⁷. En el sermón de la resurrección del Señor tiene una frase que parece positivamente desfavorable: "Tres cosas hizo Cristo que *nadie* ni antes de él hizo, ni hará después de él...; la segunda que subió al cielo con su propia carne, recibida de la Virgen, hecho Rey y Señor de los ángeles *en su cuerpo humano*"⁸. Sin embargo, el haber subido a los cielos Jesucristo por su propia virtud, a diferencia de la Virgen, es ya razón suficiente para establecer una distinción esencial, que puede bastar a explicar este pasaje.

GUIBERTO DE NOGENT, aparentemente desfavorable, es en realidad un testimonio a favor de la Asunción corporal.

Por una parte, no se atreve a afirmar que también el cuerpo de la Madre del Señor haya sido glorificado con la resurrección, porque no puede probarlo con argumentos decisivos ("necessariis argumentis comprobare non valeat"). Pero, por otra parte, es monstruoso ("nefarium") pensar que "aquel vaso de elección, el más excelso de toda la creación, después del Hijo, quedase sin remuneración, deshonorado y expuesto a la corrupción". ¿Qué hace en este caso el piadoso Abad de Nogent? No se atreve a afirmar abiertamente la Asunción corporal, pero lo cree así firmemente *en su corazón*. Y esta creencia no es sólo una pía opinión, pues trae a su favor una razón "*sin duda evidente*": "Si los cuerpos de muchos santos resucitaron con su Hijo, aquella cuya carne no es otra que la de su hijo..., ¿cómo podía convertirse en polvo de la tierra bajo la ley de la antigua maldición?"⁹.

¿No había dicho Guiberto antes que no tenía argumentos para la Asunción corporal de María? ¿Cómo, pues, dice ahora que tiene una razón, sin duda evidente ("ratio procul dubio evidens")? Aquellos argumentos que faltaban a Guiberto eran argumentos externos, "testimonia", como nos dice él mismo en seguida: "Nada nos puede impedir sentir esto [la glorificación corporal de María] en nuestro corazón; pero porque no tenemos testimonios no podemos afirmarlo". Esta falta de testimonios, fundada, según JUGIE, en el célebre texto creído entonces de San Jerónimo¹⁰, fué la razón principal, casi única, de esta fluctuación que acabamos de ver en Guiberto y que volveremos a encontrar en otros autores. Pero a pesar de esto creemos que la persuasión firme que conserva en su corazón de la Asunción corporal, confirmada por una razón "eviden-

⁷ Cf. JUGIE, o. c., p. 367

⁸ ML 157, 258 A.

⁹ De pignoribus sanctorum, l. 1, c. 3: ML 156, 623 C-D.

¹⁰ Según JUGIE es con toda certeza del siglo IX, muy probablemente de PASCASIO RABBERTO, Cf. o. c., p. 276 s.

te", la Maternidad divina, es causa suficiente para considerar en realidad a Guiberto como un testimonio favorable a este privilegio.

EADMERO dedica todo el capítulo VIII de su libro "de excellentia B. V. Mariae" a la Asunción sin precisar si entiende por esta palabra la Asunción corporal, pues la expresión "Dios sale al encuentro de su piadosísima madre que parte de este mundo y la levanta sobre todos los cielos en un trono, para dominar consigo con derecho perpetuo toda criatura"¹¹, aunque en rigor parece explicarse mejor suponiendo la Asunción corporal, podría ser también un modo de expresar con más viveza la entrada del alma de María en el cielo y su exaltación sobre toda la Creación. Sin embargo, quizá otro párrafo del mismo capítulo tenga más fuerza que el anterior: "El día de tu exaltación, ¡oh Santísima entre todas las mujeres!, regó también la tierra con admirables gracias, porque al conocer que tú, engendrada en la tierra y de la tierra según la ley de los demás hombres, fuiste exaltada hasta el trono del Creador de todos, creía indudablemente que se libraba, por medio de esta bendición tuya tan copiosa, de la pena de la antigua maldición, que sabía había recibido mercedamente con el pecado de los primeros de sus hijos"¹².

Ahora bien: si esta exaltación es la Asunción corporal, el párrafo tiene perfecto sentido; al ser exaltada María en cuerpo y alma al cielo, la tierra se ve libre de la pena de la antigua maldición (la muerte), que había entrado mercedamente por el pecado de sus primeros hijos; pues la resurrección y exaltación al cielo de María, "engendrada de la tierra y en la tierra", es una prenda de la de todos los demás. Si no es la glorificación corporal, sino sólo la del alma, no se ve tan clara la relación que existe entre esta exaltación de María a los cielos y la liberación de la maldición que recibió la tierra con el primer pecado; pues las almas de todos los Justos de la Antigua Ley habían sido ya glorificadas antes que la de María.

RUPERTO DE DEUTZ tiene sólo expresiones vagas de la Asunción y exaltación de la Virgen Santísima a los cielos en su Comentario al Cantar de los Cantares¹³. Si alguna vez nos habla de la separación del alma de María de su cuerpo: "Veni de Libano, id est, migrabis de corpore isto, corpore candido, corpore virgineo"¹⁴, no dice nada contra la Asunción corporal,

¹¹ ML 159, 572.

¹² Id. c. 573 A.

¹³ Cf. ML. 168, 937 A.

¹⁴ Id. c. 890 C.

pues la Tradición constante, reflejada en los Apócrifos Asuncionistas¹⁵ admitía que en un primer tiempo se separó el alma de María de su cuerpo por la muerte, y sólo a los tres días, como ocurrió con su hijo, volvió a informar su cuerpo.

PEDRO ABELARDO es sin duda el autor de este período que habla más extensamente y con más claridad de la Asunción corporal de María a los cielos¹⁶.

"No sólo el alma, sino también el cuerpo se cree que fué llevado hoy a los cielos, para que [Cristo] remunerere juntamente con la glorificación del alma y del cuerpo a aquella en la que, como se ha dicho, decretó tomar juntamente alma y carne"¹⁷.

Tenemos ya expresada en estas primeras líneas la afirmación clara del hecho y la razón fundamental intrínseca del mismo: la maternidad divina. Sigue ahora Abelardo dando razones de autoridad: una prueba que podríamos apellidar *histórica*: el sepulcro vacío. En segundo lugar viene un argumento *litúrgico*: la oración de la fiesta lo atestigüa claramente: "in qua sancta Dei Genitrix mortem subiit temporalem, nec tamen mortis nexibus deprimi potuit". En tercer lugar, un testimonio *patristico*: SAN GREGORIO DE TOURS.—Según la narración de este santo, que resume un apócrifo y que hace suya Abelardo, la resurrección de María tuvo lugar, no en la tierra, sino en el cielo, adonde fué trasladado por los ángeles su cuerpo; y esto sucedió así, para que se cumpliera el perfecto paralelismo entre el primero y el segundo Adán, la primera y la segunda Eva. Adán fué criado fuera del Paraíso, Eva dentro de él; de la misma manera Cristo resucitó fuera del Paraíso celeste, en la tierra; María, en cambio, dentro de él.

Sigue ahora la descripción de la glorificación de María: Cristo coloca a su Madre a su derecha y Abelardo interpreta de la Asunción corporal el versículo décimo del *Salmo 44*: "Astifit Regina a dextris tuis in vestitu deaurato": esto es, dice: "en el cuerpo siempre inmaculado, hecho inmortal e incorruptible". En estas palabras insinúa *otra razón intrínseca* de la Asunción corporal: la perpetua virginidad de María, pues a ella se refiere evidentemente en las palabras "in corpore semper immaculato".

Abelardo, que dirige estos sermones a una Abadesa y por su medio a toda una Comunidad de religiosas, tiene especial empeño en hacer ver, en todas las ocasiones que puede, que

¹⁵ Cf. Apócrifos asuncionistas. BOYER, *La Asunción de María*, p. 304-321.

¹⁶ Cf. JGGIE, o. c., p. 384-385; BOYER, o. c., p. 383.

¹⁷ S. 26, in Assumpt.: ML 178, 541-543.

la gloria de María es al mismo tiempo gloria de todo el sexo femenino. Así lo hace también ahora: "Como el Señor manifestó en sí mismo la gloria de la resurrección para los varones, así vemos en la gloria de la madre la de las mujeres, para que así se estimulase más en ambos sexos la esperanza en la futura resurrección".

En estas palabras últimas podemos ver expresada una *razón de congruencia*, de las que eran tan amantes en aquella época. Tenemos, pues, en Abelardo expuesta con gran claridad primeramente la *lesis* o afirmación del hecho: María subió en cuerpo y alma al cielo. Y a continuación los *argumentos*: tres argumentos *extrínsecos*: *histórico, litúrgico y patristico*; y dos razones *intrínsecas* o *argumentos teológicos*: la Maternidad divina y la perpetua Virginitad; y finalmente, como *razón de congruencia*, la esperanza de la resurrección y glorificación para el sexo femenino.

Sigue ahora la solución de las dificultades. Expone Abelardo la principal: el texto de SAN JERÓNIMO (del PSEUDO-JERÓNIMO en realidad):

"No ignoramos que el bienaventurado Jerónimo, en su discurso de la Asunción, llega a poner en duda esta resurrección de la Madre del Señor...; pero no olvidemos que está escrito en Daniel [comienza ahora, por tanto, la solución de la dificultad]: "Muchos desaparecerán y la ciencia aumentará" (Dan. 12,4). El bienaventurado Benito dice también en su Regla: "Dios revela frecuentemente al más joven lo que oculta al más anciano"; pudo ocurrir que lo que en el tiempo de Jerónimo era incierto se hiciera después manifiesto por una revelación del Espíritu Santo".

JUGIE comenta así estas últimas palabras: "La resurrección de María es presentada como cierta, pero no, según parece, como contenida en las fuentes de la Revelación. Incierta en los tiempos de San Jerónimo, esta doctrina vino a hacerse cierta por una revelación del Espíritu Santo, que no pudo ser más que una revelación particular"¹⁸.

No creemos que este texto de Abelardo se haya de interpretar necesariamente así. Las palabras "quod tempore Hieronymi latuit incertum, postmodum, revelante Spiritu Sancto, fieret manifestum" pueden entenderse como de algo que ya existía en las fuentes de la Revelación, pero que estaba oculto ("latuit"), y que después se hizo manifiesto al descorrerse el velo que lo ocultaba (sentido primitivo de la palabra "revelare"), cuando el Espíritu Santo quiso hacerlo patente en la

¹⁸ JUGIE, o. c., p. 385-386.

Iglesia; es decir, exactamente lo que ocurre con todos los demás dogmas que se definen en el transcurso de los tiempos: existían desde un principio en el depósito de la Revelación, pero Dios había reservado para épocas posteriores la manifestación explícita de los mismos. Y en este sentido se explica también perfectamente el texto de Daniel, que "la ciencia aumentará".

* * *

HERVEO DE BOURG-DIEU habla de la Asunción brevísimamente en su comentario a la Epístola a los Gálatas: "Creemos que la Madre del Señor fué elevada al cielo (in caelum assumptam fuisse) entonces [en el tiempo en que Santiago el Menor era Obispo de Jerusalén], cuyo sepulcro se muestra en el valle de Josafat"¹⁹.

Si este sepulcro que se muestra de María es el sepulcro vacío, tendríamos afirmada la Asunción corporal. Parece probable que hay que entender así aquellas palabras, pues la mención del valle de Josafat es una reminiscencia evidente de los Apócrifos, que nos cuentan la muerte, sepultura, resurrección y subida a los cielos del cuerpo de la Virgen Santísima; tales son el Pseudo-Melitón, el discurso del Patriarca alejandrino Teodosio, la Instrucción de Evedio y el Apócrifo copto, los cuales todos hacen mención del valle de Josafat²⁰.

Hay que considerar a HONORIO DE AUTÓN como un defensor explícito de la Asunción corporal de María a los cielos por dos pasajes²¹ que no hemos encontrado citados en Jugie ni en los otros autores que tratan de este tema^{21 bis}.

Es verdad que habla en términos generales de la Asunción en un sermón sobre dicha fiesta y que algunas frases, que tomadas a la letra se explican ciertamente mejor de la Asun-

¹⁹ Com. in Gal.: ML 181, 1138 A.

²⁰ Bover, o. c., p. 304-316. Sin embargo, también el PSEUDO-JERÓNIMO cita el sepulcro vacío de los apócrifos y saca de aquí precisamente un argumento para dudar de la Asunción corporal: "Nunc vacuum esse mausoleum cernentibus ostenditur. Haec idcirco dixerim, quia multi nostrorum dubitant, utrum assumpta fuerit simul cum corpore, an abierit relicto corpore" (ML 30, 127 D). Por esto no puede asegurarse con certeza que Herveo hable de la Asunción corporal.

²¹ ML 172, 505 A y 518 A.

^{21 bis}. Escrito ya este artículo, nos llegó el fascículo IV de "Marianum" (1950), en el que José MAROCCO, S. D. B., en un estudio sobre "Nuevos documentos acerca de la Asunción en el Medio Evo latino", cita a Honorio como defensor de esta verdad, y añade: "Por eso hay que corregir a Jugie, M., y Balie, C.". (MAROCCO GIUSEPPE, S. D. B. *Nuovi documenti sull'Assunzione del Medio Evo latino*: Marian, 1950, p. 398-459.)

ción corporal, podrían en absoluto ser solamente una manera de hacer más sensible a sus oyentes la gloria del alma de María:

"Hoy la gloriosa siempre Virgen María es sacada de este mundo con alegría y júbilo..., es introducida en el Palacio celeste la Reina de los cielos, donde está ahora llena de delicias."

"Fué llevada [María] detrás de Cristo a los cielos... 'Introduxit me rex in cellaria sua' (Cant. 1,3); esto es, el Rey de la gloria la subió a la vida eterna" ²².

Pero véase, en cambio, cómo interpreta las palabras del Cantar de los Cantares (3,7) "En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt":

"Parecen [estas palabras] ser palabras de la Iglesia acerca de la Asunción del cuerpo de María..., del cuerpo de la bienaventurada Virgen, lecho del que es verdaderamente 'el Pacífico', es decir, de Cristo. Al cual desean seiscientos fuertes, esto es, muchos millares de los más fuertes de Israel, de los más altos ángeles, que ven en verdad a Dios y lo llevan al cielo" ²³.

Es claro que si Honorio no creyera en la Asunción corporal, no daría como probable tal interpretación del texto del Cantar de los Cantares.

Más explícito es todavía este otro pasaje:

"Su bienaventurado espíritu [de María] era llevado a los cielos por los ángeles con el Hijo de Dios. Y su cuerpo se cree que fué después resucitado y colocado en la gloria celestial" ²⁴.

GODOFREDO ADMONTENSE tiene nada menos que nueve homilias de la Asunción: siete en la misma fiesta, una en la víspera y otra en la octava; pero en seis de ellas no hace ni la más vaga alusión a este misterio; en las demás sólo brevísimas indicaciones de carácter general, ordinariamente al principio o al final de las mismas, mientras dedica todo lo restante a ensalzar las virtudes de María, su Virginidad y su Maternidad. Y lo más curioso es que no se hace ninguna mención de la Asunción corporal, ni siquiera en el sermón predicado en la octava, en el que hubiera tenido una magnífica ocasión de hacerlo: "Hoy es el día octavo de la festividad de la Asunción de Nuestra Señora y Reina... Por las octavas

²² *De Assumpt. S. Mariae*: ML 172, 991 B; *Sigillum Mariae*: ML 172, 500 C.

²³ Id. c. 3: ML 172, 505 A.

²⁴ Id. c. 8: ML 172, 518 A.

de los santos se declara la futura resurrección de los cuerpos y la doble recompensa de las almas y de los cuerpos juntamente²⁵. Tales palabras parece que estaban pidiendo este colofón: "lo cual ha conseguido ya en este día la Santísima Virgen". Sin embargo, nada semejante dice; y la razón que da para honrar con especial devoción la octava de la Asunción de Nuestra Señora es porque por ella "todos los santos son santificados, predestinados a esta gloria y llamados por su Hijo. Y así como la dignidad de su vida aventaja a los méritos de todos los santos, así también ella puede más que todos ellos, y por esto hay que buscar su gracia más que la de todos los demás santos".

Con razón advierte JUCIE: "No se puede negar que existe en Godofredo el propósito de callarse sobre lo que constituye para nosotros la esencia del misterio"²⁶. Sin embargo, la creencia en la Asunción corporal de María en Godofredo parece que hemos de admitirla como consecuencia de su doctrina sobre la subida a los cielos el día de la Ascensión de los cuerpos que resucitaron con Cristo en la mañana de Pascua²⁷. Nos parece que es completamente incompatible con el lugar que atribuye siempre Godofredo a María muy por encima de los demás santos, que algunos de ellos hubieran subido con sus cuerpos a los cielos y María no.

II

¿Hay que colocar a SAN BERNARDO entre los defensores explícitos de la Asunción corporal de María? Las opiniones de los mariólogos, o, por lo menos, sus modos de expresarlas, no son ciertamente unánimes. "Es claro que Bernardo cree en la Asunción corporal de María; no hay más que leer sus cinco sermones para convencerse de ello" (NOGUÉS)²⁸. "San Bernardo es uno de los representantes más significativos de la creencia en la Asunción corporal de María" (RAUGEL)²⁹. Pero por otra parte AUBRON afirma: "No se encuentra en San Bernardo ninguna afirmación explícita de la Asunción"³⁰. Y del mismo modo siente JUCIE³¹.

²⁵ H. 71, in Oct. Ass.: ML 174, 988 C.

²⁶ O. c., p. 369.

²⁷ H. 63 in vig. Ass.: ML 174, 959 B.

²⁸ NOGUÉS, *Mariologie de S. Bernard*, París, 1935, p. 96.

²⁹ RAUGEL, *Doctrine mariale de S. Bernard*, París, 1935, p. 124.

³⁰ AUBRON, *La Mariologie de S. Bernard*: *Revue de la Théologie* 24 (1934), p. 568.

³¹ O. c., p. 368.

Quizá, con todo, esta aparente divergencia pueda explicarse atendiendo a las ulteriores explicaciones de los diversos autores. En efecto, todos coinciden en que San Bernardo no dice en ninguna parte *explicitamente* que María subió en cuerpo y alma a los cielos; y también afirman todos que algunas expresiones del Santo Doctor, si se toman en sentido propio, *favorecen* más bien esta opinión. Toda la cuestión está en ver si dichas expresiones *deben* entenderse en este sentido propio, o más bien, dada la tendencia del Santo a la alegoría, han de explicarse metafóricamente.

He aquí uno de los más típicos de estos pasajes:

“La Virgen, subiendo hoy gloriosa a los cielos, aumentó sin duda en gran manera el gozo de los ciudadanos de la celeste patria. Pues es aquella cuya voz de salutación hace saltar de gozo a los que todavía encierra el seno materno. Y si el alma de un niño, aun antes de nacer, se derritió de gozo cuando María habló, ¿cuál hemos de creer sería el júbilo de los ciudadanos del cielo cuando pudieron oír su voz y ver su rostro y gozar de su bienaventurada presencia?”³²

La principal prueba de que el Santo Doctor admita la Asunción corporal nos la da un argumento indirecto, pero que juzgamos suficientemente claro. Resumiremos en pocas líneas dicho argumento, remitiendo al lector, para una mayor explicación, a RAUGEL, que lo desarrolla más ampliamente, y del que hacemos este extracto³³.

Con textos sacados de diversos sermones del Santo prueba el citado autor que para San Bernardo las almas de los justos, antes de unirse de nuevo al cuerpo, permanecen en un estado intermedio entre el estado de viadores y la visión beatífica consumada. Habitan en el cielo, son felices³⁴; pero con una alegría todavía imperfecta³⁵. Tienen la dicha de ver la humanidad de Cristo, pero todavía no contemplan su divinidad; esto sólo ocurrirá cuando vuelvan a tomar sus cuerpos³⁶.

Ahora bien: en María no aparece nada de esto. Su gloria es perfecta desde el momento de su Asunción a los cielos, como puede verse recorriendo los sermones de esta festividad; María es admitida en seguida a contemplar inmediatamente

³² S. Assumpt. 1, n. 1: ML 183, 415 A-B. Véanse otros textos en BALIC, o. c., p. 199-200, n. 145.

³³ O. c., p. 126-128.

³⁴ In fest. omnium sanct. S. 4, n. 1: ML 183, 472.

³⁵ Id. S. 2, n. 4: ML 183, 465.

³⁶ Id. S. 4, n. 2: ML 183, 472-473.

la misma esencia divina. Y si los santos no pueden ver la divinidad, sino después de estar unidos a sus cuerpos, María, admitida a contemplarla, debe estar en el cielo en cuerpo y alma.

* * *

El secretario de San Bernardo, NICOLÁS DE CLARAVAL, habla clara y explícitamente de la Asunción corporal: "Toda la multitud de los ángeles se reúne para contemplar a su Reina sentada a la diestra del Dios de los ejércitos, vestida de oro, esto es en el cuerpo siempre immaculado"³⁷. A continuación inicia un paralelo entre la subida al cielo de Jesucristo y la de su Madre. En la Ascensión de Jesucristo hay algo más excelente—sube Jesucristo por su propia virtud—; pero en la Asunción de María hay algo más glorioso—es trasladada al cielo por una gracia especial, acompañada y auxiliada por los ángeles.

La frase que toma de Abelardo, "in corpore immaculato"—si no es que los dos la toman de algún autor anterior—insinúa también como razón de este privilegio la perpetua virginidad de María Santísima.

El B. GUERRICO, Abad de Igny, en los cuatro sermones que tiene de la Asunción, no afirma explícitamente la subida al cielo con el cuerpo, aunque, como en autores anteriores, algunas expresiones se explican mejor en tal hipótesis. Tiene con todo otra más bien desfavorable: Después de decir que Cristo subió al cielo y preparó un trono de gloria para su Madre, añade:

"Non imprimam [ait Christus] labia labiis, sed spiritum spiritui osculo perpetuo et indissolubili"³⁸.

Otro texto se cita alguna vez como testimonio favorable³⁹:

"Después que su Hijo subió a los cielos, la Madre..., plenamente iluminada por el Espíritu Santo, se gozaba en la contemplación y visión que Jesús era Dios. Visión de un gozo inefable y de una delectación suma para todos los que aman a Jesús; pero más que todos para la que engendró a Jesús... Gloria en verdad singular e incomparable de la Virgen Madre ver a Dios Rey de todos con la diadema de su carne, con la que le coronó; de manera que reconozca y adore a Dios en su propio cuerpo

³⁷ S. 40 entre los atribuidos a S. Pedro Damiano: ML 144, 717 B-C.

³⁸ S. 2, Assumpt.: ML 185, 193.

³⁹ BOVER, o. c., p. 384.

y vea su propio cuerpo glorificado en Dios. Con esta contemplación durante este tiempo, según creo, era alimentada María, esta parte óptima había elegido: la cual no le fué quitada, sino que le fué perfeccionada hoy [en la Asunción]"⁴⁰.

Las frases "ut Deum agnoscat et adoret in corpore proprio et corpus proprium videat glorificatum in Deo" se refieren en el contexto al cuerpo de Jesús, que es cuerpo propio de María por ser la carne que ella le dió. María, en su contemplación sublime, iluminada por el Espíritu Santo, veía y se gozaba en la contemplación de su Hijo, coronado con su propia carne. Y esta contemplación de que gozaba después que su Hijo subió a los cielos acá en la tierra, no le fué quitada, sino que le fué perfeccionada cuando ella subió también allá. Ahora bien: la contemplación que tenía de su Hijo, mientras estaba todavía en la tierra, era una contemplación espiritual, inmensamente superior sin duda a la de los mayores místicos, incluso quizá la visión beatífica, que de un modo transitorio conceden a María no pocos autores⁴¹. De aquí que no parece puede ser este texto un testimonio en favor de la Asunción corporal, si no es suponiendo en Guerrico la misma doctrina de su Maestro San Bernardo, de que una gloria perfecta, como es evidentemente la que en éste y otros pasajes concede a María después de la Asunción, exige la unión del alma con el cuerpo.

AMADEO DE LAUSANA habla claramente de la Asunción corporal en una homilía que lleva este título: "En la muerte de la Santísima Virgen, de su Asunción al cielo y exaltación a la diestra del Hijo". He aquí sus palabras:

"Es exaltada con voces de júbilo y de alabanza y colocada la primera después de Dios sobre todos los habitantes del cielo en un trono de gloria. Allí, después de haber tomado de nuevo la sustancia de su carne (pues no puede creerse que su cuerpo hubiese visto la corrupción) y vestida con doble estola, contempla tanto más ardientemente cuanto más claramente que todos los demás santos, al Dios-Hombre en ambas naturalezas, con los ojos de la mente y de la carne"⁴².

Si se lee toda la homilía se advertirá que, fuera de estas pocas líneas en que conmemora expresamente la Asunción corporal, habla en todo lo restante con expresiones generales enteramente semejantes a las que usan los demás autores de

⁴⁰ S. 4 Ass.: ML 185, 199 B-C.

⁴¹ ROSCHINI cita como de esta opinión a S. Bernardo, Gerson, S. Antonino, Dionisio Cartujano (*Mariologia*, t. 2, part. 2, p. 185).

⁴² H. 7: ML 188, 1342 A.

la época. Esto podría ser por lo menos un indicio de que tales expresiones generales no son señal de duda, sino un modo ordinario de exponer este privilegio de María, modo un tanto intencionado, para evitar toda apariencia de oposición al texto del Pseudo-Jerónimo, creído en aquel entonces genuino del Santo Doctor de Belén.

Más influenciados por este texto pseudojeronimiano aparecen tres discípulos de San Bernardo: ARNOLDO DE BONNEVAL, ELREDO DE RIEDVAL e ISAAC DE STELLA. El primero y el tercero expresan claramente la razón de la duda: "no tenemos ninguna autoridad canónica de la Escritura para afirmar la Asunción corporal", dice ARNOLDO; "pero sea del modo que fuere—añade—, de una cosa no hay duda alguna: que ella está en Cristo"⁴³. No necesitaba una mayor inquisición y se contenta con esto.

ISAAC DE STELLA dice lo mismo que Arnolde había dicho de la Escritura sobre los santos Padres:

"Acerca de la solemnidad de hoy, es difícil encontrar qué pueda decirse con toda propiedad. Pues encerrados en los límites de los Padres, de los cuales no podemos salirnos, no nos atrevemos a decir otra cosa sino que hoy, ya sea con el cuerpo, ya sea sin él, no lo sé, Dios lo sabe... subió a lo alto de los cielos"⁴⁴.

No hace lo mismo ELREDO. Como Guiberto, cree que María subió en cuerpo y alma al cielo; pero no se atreve a afirmarlo públicamente por falta de argumentos:

"¿Qué es esto que dice "Surgam et circuibo civitatem"? (Cant. 3). Si me atreviera, diría que la Stma. Madre de Dios dejó primero su carne y después resucitó en su misma carne para la vida eterna. Pero aun esto no me atrevo a afirmar, porque no tengo argumentos con que pueda vencer al que se opusiere. Pero me atrevo a opinar así, aunque no me atrevo a afirmarlo con certeza. Pues hoy subió la Stma. Virgen al cielo, en cuerpo o fuera de él, no lo sé, Dios lo sabe"⁴⁵.

En otro lugar habla de un modo parecido, y añade que si fué trasladada con el cuerpo al cielo, su cuerpo fué hecho espiritual, para que todo el amor con que ama a Dios su Hijo no sea ya de carne, sino según el espíritu⁴⁶. Evidentemente nada contienen estas palabras contrario a nuestro argumento, sino

⁴³ De laudibus B. V. Mariae: ML 189, 1733 A.

⁴⁴ S. 51 Assumpt.: ML 194, 1862 A-B.

⁴⁵ S. 16 Ass.: ML 195, 315 B.

⁴⁶ Id. id., c. 310 B-C.

que expresan únicamente que el amor que procederá del cuerpo glorioso no será con las imperfecciones que tiene todo amor carnal.

III

De los diversos sermones sobre la Asunción atribuidos a HUGO DE SAN VÍCTOR sólo se sabe con certeza que es auténtico el último de todos, que es también el más extenso y hermoso ⁴⁷.

En el mismo título se dice de él que se exponen los textos del Cantar de los Cantares del Oficio de la fiesta de la Asunción. Nada se dice explícitamente en él de la Asunción corporal ⁴⁸.

En los Sermones 46 y 47, atribuidos también a Hugo, pero muy probablemente de algún otro victorino, tampoco se habla de este tema ⁴⁹.

En cambio, se ocupa expresamente de él un resumen de un sermón perdido, que muy bien podría ser auténtico de Hugo ⁵⁰:

“El séptimo privilegio es que vive en el cielo con su cuerpo (en cuanto creemos). Pues aunque el B. Jerónimo pone diversas opiniones sobre esto, con todo no niega el hecho, sino que sometiéndolo a nuestra fe el orgullo de una razón engañadora, recuerda que nada es imposible a Dios y que bien pudo él sustraer de la corrupción y de los gustos aquella admirable morada de la divinidad. Pues el que pudo conservar intactos los vestidos de los tres jóvenes en el horno encendido, quiso y pudo conservar incorrupto el cuerpo de su Madre” ⁵¹.

Varias cosas son mucho de notar en este fragmento. En primer lugar, el autor expresa claramente la razón que hacía más fuerza en aquella época: el Templo de la divinidad no podía ser objeto de corrupción. Funda, pues, también este privilegio en la Maternidad divina. En segundo lugar soluciona la gran dificultad del texto del PSEUDO-JERÓNIMO, de un modo distinto de Abelardo. Este admite que pudo desconocer San Jerónimo lo que el Espíritu Santo reveló en los tiempos posteriores. Hugo o el victorino autor de este fragmento, más re-

⁴⁷ Cf. VERNET, Hugues de Saint-Victor: DTC 7, c. 246.

⁴⁸ ML 177, 1210-1222.

⁴⁹ ML 177, 1024-1029.

⁵⁰ De éstos “Miscelania” consta con certeza que son de Hugo algunos de ellos; de otros, por el contrario, consta ciertamente que no lo son; pero de la mayoría la crítica se declara por ahora impotente para decir si son o no auténticos (Cf. HAURÉAU, *Les oeuvres de Hugues de S. Victor*, París, 1886, p. 207-211).

⁵¹ ML 177, 808 B.

verente para con el Santo Doctor, trata de explicar el texto: San Jerónimo en realidad, dice, no niega el hecho. Finalmente nótese la fuerza con que al final afirma que Dios quiso y pudo conservar incorrupto el cuerpo de su Madre.

El capítulo 42 del Comentario al Cantar de los Cantares, de RICARDO DE SAN VÍCTOR lleva por título: "De la Asunción de María y de sus alabanzas". Al final del capítulo hace una alusión a la doble gloria del alma y del cuerpo de María, y termina afirmando claramente la Asunción corporal:

"¡Oh! ¡Aplaudan ya los que han renacido! ¡Oh júbilo con que exulta la Madre unida al Hijo! ¡Oh cuán resplandeciente brilla, vestida con doble vestidura! [de gloria]... ¡Que el Saduceo se consuma en su error, pues tú en verdad resucitaste!"⁵².

Aunque no lo refiere directamente a la Asunción corporal, supuesto, por lo que acabamos de ver, que Ricardo propugna este privilegio, todo el capítulo 12 de su libro "De Emmanuele", titulado "De signo recuperandae incorruptibilitatis", puede considerarse como un fundamento del mismo. Véase, por ejemplo, este fragmento: "Recibe la naturaleza humana en la bienaventurada Virgen María la integridad de su incorrupción virginal como prenda o primicias de su futura incorruptibilidad"⁵³. Y así funda indirectamente la Asunción corporal en la virginidad.

Diez años antes que Ricardo de San Víctor, o sea en 1169, moría otro Canónigo regular de la Orden de San Agustín, GERHARD DE REICHERSBERG. En el Comentario al Salmo 65 afirma también como *sentencia pia* la resurrección anticipada de María y su doble glorificación. Jesucristo, dice, resucitó por su propia virtud; y por la virtud de Cristo resucitaron aquellos santos que dieron testimonio de su resurrección, los cuales se cree que ya no volvieron al sepulcro, sino que recibieron la doble estola de su glorificación. Y añade en seguida:

"Lo cual, aunque no lo afirmemos con certeza, se cree también, como *pia* opinión, de la bienaventurada Virgen María; a saber: que, glorificada no sólo en el alma, sino también en espíritu, ha recibido ya la doble estola [de su glorificación], cuyo cuerpo, como se dice, fué en verdad sepultado por los santos Apóstoles con todo esmero; pero después no fué hallado en el sepulcro, como tampoco fué hallado el cuerpo de Jesús en la sepultura, después de haber sido puesto en ella"⁵⁴.

⁵² ML 196, 523-524.

⁵³ ML 196, 619-620.

⁵⁴ *Com. in Ps.*, pars VII, in Ps. 65: ML 194, 126 A.

De los tres sermones que llevan por título "en la Asunción", falsamente atribuidos a Hildeberto de Lavardín, el único que en realidad habla de este misterio es el primero, que pertenece a Pedro Comestor⁵⁵, autor que cae ya fuera de los límites de este estudio; lo mismo que el sermón del mismo tema de Raúl el Ardiente, autor de finales del siglo XII y no de principios de este siglo, como se creía antes⁵⁶.

IV

Después de haber *analizado* uno a uno los textos, será conveniente *sintetizar* los resultados:

Afirman explícitamente la Asunción corporal de María a los cielos: SAN BRUNO DE SEgni, ABELARDO, HONORIO DE AUTÚN, NICOLÁS DE CLARAVAL, AMADEO DE LAUSANA, HUGO DE SAN VÍCTOR o el autor del fragmento publicado entre la "Miscelánea" de Hugo, RICARDO DE SAN VÍCTOR.

Aunque hablen sólo de un modo general, *hay que interpretar de la Asunción corporal* los pasajes de SAN BERNARDO, y muy probablemente también los de GODOFREDO DE ADMONT, que en todo rigor podrían entenderse sólo de la glorificación del alma de María, a fin de poder conciliar lo que dicen en ellos de la Santísima Virgen con otros puntos doctrinales de los mismos autores.

Probablemente hay que contar también entre los defensores explícitos a EADMERO y HERVEO DE BOURG-DIEU.

Cuatro autores *no se atreven a afirmar abiertamente este privilegio*, por falta de argumentos sacados de las fuentes de la Revelación: GUBERTO DE NOGENT, ELREDO, ARNOLDO e ISAAC DE STELLA; pero de ellos los dos primeros confiesan que lo creen así en su corazón, y por tanto hay que contarlos entre los propugnadores de este privilegio de María.

GUERRICO habla sólo *en general*, pero sus expresiones favorecen, menos una, la Asunción corporal. RUBERTO DE DEUTZ habla sólo *con expresiones vagas*.

Una frase aparentemente desfavorable de GORRINO DE VENDÔME, puede explicarse también en la hipótesis de la Asunción corporal. En los demás autores de este período nada hemos encontrado en pro, pero *tampoco en contra*, de la glorificación corporal de María.

Tenemos, pues, que *entre 17 escritores eclesiásticos* de este

⁵⁵ Cf. JUGIE, o. c., p. 366, n. 3.

⁵⁶ Cf. GHELLINCK, J., *L'essor de la littérature latine au XII siècle*, Bruxelles-Paris, 1946, t. 1, p. 82.

período que hablan en alguna manera de la Asunción, hay que contar prácticamente como *favorables* y defensores explícitos de la Asunción corporal, a 10; como *probables*, a 4; *dudosos* o que hablan vagamente, a 3. Y *ninguno* que hable *en contra*. Creemos, como consecuencia de tales números, poder hablar por lo menos de unanimidad moral en la Asunción corporal de María durante la primera mitad del siglo XII.

Acerca de *las razones* en que fundan dichos autores este privilegio de María, debemos distinguir ante todo entre los argumentos intrínsecos fundados en otros privilegios de María y los sacados de la Revelación o de otras razones extrínsecas.

En no pocos casos de los que acabamos de estudiar se encuentra la afirmación escueta: María subió en cuerpo y alma a los cielos, sin argumentos de ninguna clase. No se olvide que casi todos los textos están sacados de homilias o libros escritos en alabanza de la Virgen, no de tratados teológicos. En otros lugares, aun no pretendiendo expresamente dar razón de este privilegio de María, se ve que lo deducen del que es el fundamento principal de todos los de la Virgen: *su Maternidad divina*.

Explícitamente lo hacen así: GUIBERTO DE NOGENT, ABELARDO y HUGO DE SAN VÍCTOR. Insinúan por lo menos como razón *la virginidad* trascendente y única de María: el mismo ABELARDO, NICOLÁS DE CLARAVAL y RICARDO DE SAN VÍCTOR. Lo hace radicar en *la santidad y vida celestial* que llevaba María en la tierra, SAN BRUNO DE ASTI. Da un argumento "a miuore ad maius", sacado de *la resurrección de otros santos*, GUIBERTO, y probablemente de un modo implícito supone esta misma razón GODOFREDO ADMONTENSE. SAN BERNARDO lo funda implícitamente, como hemos explicado, en la *glorificación completa* de que goza ya María, la cual presupone, en su concepción, la unión del alma con el cuerpo glorificado. En fin, da un argumento de congruencia: la glorificación del cuerpo de María, *esperanza y prenda de la nuestra*, ABELARDO, y probablemente EADMERO.

De todos los autores estudiados sólo ABELARDO da *argumentos de autoridad*: cita un Santo Padre y añade un argumento sacado de la Liturgia y otro de carácter histórico. En cambio, precisamente la falta de argumentos de este género es la razón de la duda que aparece en los cuatro autores citados antes.

La principal causa que motivó que fueran tan cautos en el hablar de la Asunción corporal de María nuestros autores fué la carta a Paula y Eustoquio que creían auténtica de San Jerónimo. Este documento les hizo omitir expresiones favora-

bles, a fin de no aparecer contrarios al Santo Doctor. Dos autores, ABELARDO y HUGO, hacen expresamente mención de esta carta como dificultad contra la Asunción corporal de María y resuelven esta objeción de modo diverso: ABELARDO, más audaz, reconoce que San Jerónimo pudo haberse equivocado: "El Espíritu Santo pudo hacer manifiesto más tarde lo que en tiempo de San Jerónimo estaba oculto". HUGO, más respetuoso para con el Santo Doctor de Belén, trata de explicar el texto: "San Jerónimo—dice—no quiso en realidad negar el hecho".

IGNACIO RIUDOR, S. I.

Facultad Teológica de S. Cugat (Barcelona).